



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 593.

ANONIMO
SIN DIRECCION
CiudadReferencia: Radicado No. 20204600342062.
Alcaldía Local de Fontibón

Cordial saludo:

Este Despacho recibió el requerimiento de la referencia, a través del cual realiza las siguientes observaciones:

"La señora Gloria Laserna de la localidad de Fontibón Calle 14 # 108 - 48 casa 411 parques de Sabanagrande 1C. Tel. 3222316761 por problemática de olores por la preparación de empanadas dentro de la vivienda de al lado (Casa 412)."

Revisada la solicitud se pudo constatar, que a la fecha en el grupo de Gestión Policiva no se encuentra cursando actuación administrativa por el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de establecimientos de comercio, cumplimiento de las normas establecidas para la construcción de obras y urbanismo o espacio público.

De acuerdo a lo anterior, se procederá a dar aplicación a lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016, efectuando el reparto del asunto a las Inspecciones de Policía de la Localidad.

Se le informa que en el evento de requerir cualquier información adicional podrá acercarse al Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón ubicada en la calle 18 No. 99-02, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,

ANA ALEXANDRA GUERRERO DAZA
Coordinadora del Área de Gestión Policiva.

Proyección: Lesly Melissa Peñaloza Peña- Abogada de Obras

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy, 22 MAY 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón siendo las 7:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 28 MAY 2020, siendo las 4:30 p.m.

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.coGDI - GPD - F070
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.